

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 022/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **15 de junio de 2023**

EDICTOS

Juzgado de Faltas Nº 2	Juzgado de faltas Nº 1	Dcción. General de Personal	Asesoría General Administrativa
---------------------------------------	---------------------------------------	--	--

.....
EDICTOS
.....

Edicto: Juzgado de Faltas Nº 2

El Juzgado de Faltas Nº 2 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Viviana Leyes Alvarez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Natalia Machuca, sito en calle Saavedra Nº 420- planta baja, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a la Sra. VIÑUELA ANTONIA, DNI 01.225.690, quien resulta ser contribuyente responsable del inmueble sito en calle La Cangayé Nº 74 – Circ. 2 Secc. B, Ch. 119, Frac/qta. 000, Mza. 061, Parc. 024- de la Ciudad de Resistencia a comparecer ante estos Tribunales de Faltas, en los Autos Caratulados: “VIÑUELA ANTONIA S/Infracción al Código de Faltas Municipal”, Expte. Nº 21066/V/2021, por si o apoderado, a ejercer su derecho de defensa por Acta de Infracción Nº 784033, labrada en fecha 10/02/2021, por el motivo: “Existencia de yuyos y malezas de gran porte en el interior y exterior de la casa deshabitada al momento de la inspección”, bajo apercibimiento de continuar las acciones según Ministerio de la Ley. Vencido dicho plazo se considerará formalmente notificada y se procederá a declarar rebelde, sentenciándola de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Todo, conforme los términos de los Arts. 4º, 5º, 6º y 7º de la Ord. Municipal Nº 12016/16. **Dra. Viviana Leyes Alvarez – Juez Subrogante-, Silvina Natalia Machuca – Abogada/Secretaria – Juzgado de Faltas Municipal Nº 2, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.-**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 022/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **15 de junio de 2023**

Edicto: Juzgado de Faltas Nº 1

El Juzgado de Faltas Nº 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Matilde Campias, Secretaria a cargo de la Dra. Graciela Milena Orcola, sito en calle Saavedra Nº 420 – Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplazar por treinta (30) días a: **TONCONOGY EDMUNDO JORGE DNI 4.299.972 por su calidad titular registral del inmueble situado en Ruta 16 Km 150 barrio villa fabiana norte –Ch 179 Mz 000 Pc 106- de esta ciudad de Resistencia** a notificar Resolución 191595/23 de fecha 01/04/2023 dispuesta en los Autos Caratulados: “**TONCONOGY EDMUNDO JORGE S/ Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente” Expte. 4517/T/2020**, en virtud de la cual se condenada en rebeldía a TONCONOGY EDMUNDO JORGE DNI 4.299.972 al pago de la suma equivalente a cien (100) litros de Nafta Súper valor A.C.A en concepto de multa por el Acta de Infracción nº 783236 labrada en fecha 10/11/20 por falta de limpieza en el inmueble sito en Ruta 16 km 150 barrio villa fabiana norte de esta ciudad, conducta prevista en el Art. 73 del C.F.M Vigente. La que deberá ser abonada en un plazo de 48 hs de notificada la presente, bajo apercibimiento de satisfacerla mediante ejecución y ejecución de los bienes que componen su patrimonio (art. 18 y 163 del CFM vigente). Asimismo se hace saber que deberán mantener libre de malezas, residuos, descacharizado y fumigado dentro y fuera del mismo bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 73 del CFM Vigente y en el marco de la Ordenanza 12016 conforme lo dispuesto en el Art. 2 y 4 y Resolución de Intendencia Nº 018/17. **Fdo: Dra. Graciela Milena Orcola.- Abogada/Secretaria de tramite-Juzgado de Faltas Municipal nº 1.-**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 022/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **15 de junio de 2023**

Edicto: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 0914 de fecha 29 de Marzo del año 2023, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “PRIMERO: RECTIFÍQUESE la Resolución de Intendencia Nº 3382/22 de fecha 30 de noviembre de 2022, donde se consignó “Dra. Silvia A. Alunni, D.N.I Nº 25.835.594”, debe sustituirse por el siguiente texto “Dra. Silvia Noemí Alunni, D.N.I Nº 25.835.594, de conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente.”-----

FIRMADO: Dirección General de Personal – A/C Perla Sandoval

Edicto: Asesoría General Administrativa

..... La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, cita por un (1) día a MIRANDA HERMELINDA, D.N.I. Nº 5.192.757 y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 206, Manzana 64, Parcela 10, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente Nº 20987-G-2021 caratulado: GONZALEZ MARIELA S.S/COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado – **Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia....**